

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

VISTO, el informe N° 038-2020-DAFO-MMD/MC, de fecha 22 de julio de 2020;
y

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de organizaciones y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizados por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC-MC, modificada por Resolución Viceministerial N° 064-2017-VMPCIC-MC y Resolución Viceministerial N° 076-2018-VMPCIC-MC, señala que los citados concursos son conducidos por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, el numeral 7.3 de la misma norma establece que las empresas cinematográficas que deseen participar en los citados concursos, deben presentar sus postulaciones a través del sistema en línea, conforme con los requisitos y la documentación establecida en las Bases de cada concurso;

Que, el numeral 7.4 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de revisar las postulaciones presentadas y, en caso no cumplan con lo dispuesto en las Bases de cada concurso, formular de manera inmediata y por única vez las observaciones pertinentes;

Que, asimismo, el citado numeral establece que, culminada la revisión de postulaciones presentadas a través del sistema en línea, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emite una Resolución que consigna la relación de postulaciones aptas;

Que, el 'Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas para el año 2020', aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 039-2020-VMPCIC/MC, incluye el "Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción – 2020";

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Que, el día 25 de febrero del presente año se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Viceministerial N° 049-2020-VMPCIC-MC, la cual aprueba las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción – 2020", y se efectiviza la convocatoria del mismo;

Que, el día 31 de marzo del presente año se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 150-2020-DGIA/MC, la cual modifica las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción – 2020", en el extremo referido al "Cronograma del Concurso para el año 2020";

Que, el día 6 de mayo del presente año se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 153-2020-DGIA/MC, la cual modifica las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción – 2020", en el extremo referido al "Cronograma del Concurso para el año 2020";

Que, las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción – 2020" establecen como fecha límite de presentación de postulaciones el día 15 de junio del presente año hasta las 13:00 horas;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido ciento trece (113) postulaciones;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, comunica a las Personas Jurídicas postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanarlas;

Que, cumplido el citado plazo, y en base al informe N° 038-2020-DAFO-MMD/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia las postulaciones que deben ser consignadas como aptas para la evaluación y calificación del Jurado, por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

Que, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía Peruana, modificado por la Ley N° 29919, y el numeral 6.6 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC, las personas jurídicas ganadoras del concurso que no cumplen con sus obligaciones establecidas en el Acta de Compromiso para el proyecto u obra cinematográfica ganador, no pueden volver a presentarse a los Concursos organizados por el Ministerio de Cultura;

Que, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de supervisar el cumplimiento de las Actas de Compromiso y, en consecuencia, de identificar a las Personas Jurídicas y representantes legales vinculados a proyectos que no cumplan con sus obligaciones;

Que, el numeral VII de las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción – 2020" establece que no pueden participar aquellas Personas Jurídicas cuya presentación al concurso genere un conflicto de intereses;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Que, asimismo, se establece que tampoco pueden participar Personas Jurídicas ni representantes legales vinculados a proyectos en los cuales se hayan incumplido las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de concursos y estímulos convocados con anterioridad, extendiéndose dichas restricciones a representantes legales que, como personas naturales, mantengan obligaciones incumplidas relativas a concursos y estímulos convocados con anterioridad;

Que, en esa línea, mediante proveído N° 1793-2020-DAFO/MC, se informó a la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios las Personas Jurídicas que se encuentran inmersas en la citada restricción, las cuales no podrían participar en el presente concurso,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, Ley N° 26370, Ley de la cinematografía peruana; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC-MC y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Consignese la siguiente relación de postulaciones como aptas para la evaluación y calificación del jurado del "Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción – 2020":

N°	PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	PROYECTO	DIRECTOR(ES/AS) DEL PROYECTO
1	ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL CANCINO FILMS	ANCASH	CONVERSACIONES CON EL VIENTO	VILLALBA MOSCOSO RAFAEL MANUEL
2	ASOCIACION CULTURAL RIMA RIMA CINE - RIMA RIMA CINE	ANCASH	NO HAY IDA SIN RETORNO	SANCHEZ GIRALDO CARLOS ALBERTO
3	CHASQUI AUDIOVISUALES S.A.C	CALLAO	SENDEROS	SIMONINI SANTA CRUZ RENATO ALFONSO
4	DE SAME FILMS S.A.C.	CALLAO	DOS CON 40	MOSCOSO SILVA CHRISTIAN DAVID - ESCARCENA MORALES MARTIN ALONSO
5	CAMAL ESTUDIO CREATIVO S.R.L.	CUSCO	HASTA QUE LA NOCHE NOS ALCANCE	FLORES NAJAR JORGE ANIBAL
6	BADUDUBA PRODUCCIONES S.A.C.	JUNIN	NOSTALGIA	BASURTO VILLAFUERTE LUIS JENRRY
7	EMPRESA ANTOKIA'S	JUNIN	EL OTRO MOCHILERO	MEDINA PADILLA WILFREDO RUFO

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
8	CACTUS FILMS S.A.C.	LA LIBERTAD	LOS VIUDOS	PRIETO ESTRADA ANTOLIN EDUARDO
9	68 FILMS PRODUCTORA AUDIOVISUAL S.A.C.	LA LIBERTAD	CASA SUCIA	BARDALES RAMIREZ FRANCISCO ALAIN
10	LLANKI CINE + MEDIOS E.I.R.L	LAMBAYEQUE	SERVICIO COMPLETO	RIBEYRO CORDERO JULIO RAMON
11	CHASKA FILMS E.I.R.L.	LIMA	1982	GARCIA PEREZ JUAN CARLOS
12	ANIMALITA E.I.R.L	LIMA	CERRAR LOS OJOS	PEREZ RODRIGUEZ GUILLERMO SALOMON
13	LEVIATÁN FILMS	LIMA	MAESTRÍA DE LA PALABRA	ROJAS RODRIGUEZ JUAN CARLOS OMAR
14	SILENCIO COMUNICACIONES E.I.R.L	LIMA	!MI CASA ES UN ZAPATO DE PAYASO;	GARCIA MIRANDA NELSON ABELARDO
15	CAUDAL FILMS S.A.C.	LIMA	EL MONO MAÑOSO	VELARDE ALBUQUERQUE ALCIDES RICARDO
16	IGUANA FILMS SAC	LIMA	MEMORIAS DE UN SOLDADO DESCONOCIDO	LLOSA URQUIDI LUIS CARLOS
17	UNA AVENTURA S.A.C.	LIMA	LA PALABRA DEL MUDO	RIBEYRO CORDERO JULIO RAMON - ROJAS SALAZAR BISMARCK JISHAR
18	CARAPULKRA FILMS S.A.C.	LIMA	VACAS	JACOBS LUNA BRIAN JOSEF
19	TOMORROW FILMS ENTERTAINMENT S.R.L.	LIMA	KIRA	NAPURI STUCCHI ANDRE ISRAEL
20	SEÑOR Z S.A.C.	LIMA	LOS INOCENTES	TEJADA ORTIZ GERMAN ADOLFO
21	INVISIBLE PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	EL TERCERO	D'ONADIO MUÑOZ IVAN ANTONIO
22	ESCUELA DE CINE DE LIMA & ARTES AUDIOVISUALES S.A.C.	LIMA	OLLANTAY Y EL ULTIMO INCA	TORRICO MENDEZ JUAN CARLOS
23	ESCUELA DE CINE DE LIMA & ARTES AUDIOVISUALES S.A.C.	LIMA	EL POZO	TORRICO MENDEZ JUAN CARLOS
24	LIMA 9 SAC	LIMA	NAIRA	QUIROZ MURILLO RUTH GABRIELA

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

25	SERENDIPIA PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	COCO Y EMMA	ALVAREZ BETANCOURT MIGUEL JESUS
26	SAVIA PRODUCCIONES EIRL	LIMA	CENTINELAS	KANTOR PALANT SILVIA ANA
27	ESCUELA DE CINE DE LIMA & ARTES AUDIOVISUALES S.A.C.	LIMA	"SOÑANDO DESPIERTO"	RUIZ VIVANCO MARIA ASUNCION
28	LEOCES E.I.R.L.	LIMA	KILLAQ WAWAN (LA HIJA DE LA LUNA)	GALINDO GALARZA JULIO CESAR
29	MEGAFONO ADVERTAINMENT E.I.R.L.	LIMA	LO QUE EL MUNDO NECESITA ES AMOR	MEDINA ESPINAL JONATAN DAVID
30	LA SOGA PRODUCCIONES EIRL	LIMA	EL PRECIO DE LA VERDAD	DURANT CAYO ALBERTO LUIS
31	WALDEN FILMS E.I.R.L.	LIMA	EL APARTE	ACUÑA EZEQUIEL
32	KABALLO DE FUEGO HD E.I.R.L.	LIMA	DEJA VU, LA TRAGEDIA DEL AMOR	GARCIA GARCIA JAVIER SEBASTIAN
33	KABALLO DE FUEGO HD E.I.R.L.	LIMA	CENIZAS DE AMOR	GARCIA GARCIA JAVIER SEBASTIAN
34	CINCO MINUTOS CINCO E.I.R.L.	LIMA	LA CASA DE ESTERAS	AGUERO SOLORZANO EFRAIN ERNESTO
35	LA RESISTENCIA CO.LTD.S.A.C.	LIMA	SIN ALIENTO	SALVINI FREYRE ALDO MARTIN
36	COMUNICACION AUDIOVISUAL SAC	LIMA	LA TOMA DEL REAL FELIPE	LLADO MARQUEZ ROCIO DEL PILAR
37	COMUNICACION AUDIOVISUAL SAC	LIMA	LAS SIETE LLAVES DEL ÉXITO	LLADO MARQUEZ ROCIO DEL PILAR
38	FEELART COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	LIMA	PUEDO OLERLOS	RODRIGUEZ RIVERO MARIO FARID
39	BUTACA PERVERSA PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	EL AMOR EN LOS TIEMPOS DEL CORONAVIRUS	ALVARADO MAGUIÑA JOSSE JESUS
40	TEVI ENTERTAINMENT S.A.C.	LIMA	ORRANTIA	VITERI VARGAS SANTIAGO
41	KUNA PLATAFORMA VISUAL S.A.C.	LIMA	A IMAGEN Y SEMEJANZA	CARPIO ACURIO JOHANN WALTER
42	PRODUCCIONES TONDERO S.A.C.	LIMA	LOS FAMOSOS INMORALES	SALVINI FREYRE ALDO MARTIN
43	KINTU CINEMA S.A.C.	LIMA	MÚSICOS	LUDEÑA SANTANA OSCAR YVAN

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

44	CONTEO REGRESIVO FILMS S.A.C.	LIMA	<i>EL RÍO</i>	QUESADA ORE LUIS ATILIO
45	NOMADE ARTS S.A.C	LIMA	<i>SURFING TUP</i>	MIYAHIRA MOROMISATO MIGUEL ANGEL
46	ESFENA S.A.C.	LIMA	<i>FILIA</i>	VERASTEGUI ARTEAGA WESLEY JAVIER
47	SEMPITERNO PRODUCCIONES EIRL	LIMA	<i>EL ARBOL TORCIDO</i>	TANGÜIS FIGUEROA FERMIN
48	MEDIA ENTERTAINMENT CORP. E.I.R.L.	LIMA	<i>DIALOGO EN PRIVADO</i>	TUESTA ALEGRE FRANCISCO JAVIER
49	ARAMIA S.A.C.	LIMA	<i>EL CORRECAMINOS</i>	ELLIOTT BARNWELL HEARNE
50	SUENA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LIMA	<i>VIRAL</i>	CENTURION CHOCOBAR MARIA ALEXANDRA
51	SERES AUDIOVISUALES S.A.C.	LIMA	<i>UN ENCUENTRO AFORTUNADO</i>	RUIZ ROJAS PABLO JESUS
52	GARMONT FILMS S.A.C.	LIMA	<i>EL PATRONATO</i>	GARCIA MONTERO PINILLA ROSARIO
53	AUROCINEMA FILMS S.A.C.	LIMA	<i>PELÍCULAS DEL SUBDESARROLLO</i>	BARBIERI RODRIGUEZ GRECIA DANIELLA - BENAVENTE SECCO MARIO GONZALO
54	LOCOMOTOR S.A.C.	LIMA	<i>INMORIBUNDOS</i>	FRANCO RUIZ BRAVO ROMULO
55	MALAS COSTUMBRES FILMS S.A.C.	LIMA	<i>CAÍDAS DEL CIELO</i>	GONZALES VARGAS MARIA FERNANDA - FONSECA ARROYO DANIEL GUSTAVO - LOLI DIAZ GIANMARCO
56	SEPTIMO SELLO S.A.C.	LIMA	<i>ELLAS</i>	MENDOZA DE ECHAVE EDUARDO
57	SEMPITERNO PRODUCCIONES EIRL	LIMA	<i>WWW</i>	TANGÜIS FIGUEROA FERMIN
58	RED ANIMATION STUDIOS S.A.C.	LIMA	<i>KAI</i>	GUERRERO PRADO BUENAVENTURA MILTON
59	BAMBU FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>DIANA VERANO DEL 53</i>	TAMAYO SAN ROMAN AUGUSTO ENRIQUE CESAR

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

60	SUDACA FILMS E.I.R.L.	LIMA	ZAFARI	RONDON GARCIA MARIANA
61	KINRAY S.A.C.	LIMA	LA VIDA PARTIDA	GARCIA ANGULO JOSE CARLOS
62	SODA FILMS S.R.L.	LIMA	LAS TRES CRUCES	DUPONCHEL DAVID JEAN ROBERT
63	LUILE PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	ILUSIONES DE AMORES	ECKMANN ELMORE LUISA ELENA
64	CIRCULO PERFECTO PRODUCCIONES E.I.R.L.	LIMA	BLOCK	SUMAR ALBUJAR ORSO LUIGI
65	DEL BARRIO S.A.C.	LIMA	ZULEN Y YO	ALEXANDER FIGUEROA ANA MICHELLE
66	MILK ESTUDIO S.A.C.	LIMA	NASCA	RENTERIA ORTIZ CARLOS EDUARDO
67	YIN ZHANG FILMS S.A.C	LIMA	ÉRASE UNA VEZ EN PERÚ	RELAYZE CHIANG JONATAN
68	MALVADO FILMS EIRL	LIMA	VALLEJO	GALLANGO PARRA RICHARD OMAR
69	RONCO FILMS E.I.R.L.	LIMA	LA ALEGRÍA DE VIVIR	BARRIO REATEGUI SERGIO
70	MESTIZO FILMS E.I.R.L.	LIMA	LA ÚLTIMA GOTA DE INOCENCIA	MORGAN FOGLIANI ANALUCIA
71	TUNCHE FILMS S.A.C.	LIMA	AYAYMAMA	ZELADA MATHEWS CESAR AUGUSTO
72	MULATO FILMS E.I.R.L.	LIMA	NANAY	ALVARADO AREVALO BRUNO MARCIAL
73	SCENIKA SAC	LIMA	LIMA2021	PARRAGA LEVANO TOMY JUNIOR
74	LAJEDI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- LAJEDI S.A.C.	LIMA	EL RIO	SERVAT MADUEÑO JUAN DIEGO
75	SUNKKU PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	PUCALLPA	ZEGARRA MARTINEZ SANTIAGO FLORIAN
76	FURIA IN CASE OF S.A.C.	LIMA	PIRATAS	SHINNO CASTILLO JORGE
77	ATELIER AUDIOVISUAL E.I.R.L.	LIMA	PROMO X(I)X	FLORES LINARES RENZO ALFREDO
78	AMAZON FILMS S.A.C.	LIMA	PACOSCHA	GARCIA REVOLLEDO DINO DIOGENES
79	WAWA FILMS PERU E.I.R.L.	LIMA	EL SILENCIO DE CARAL	LEYVA LUGO EDWIN WILLIAMS - TORRICO MENDEZ JUAN CARLOS
80	MELLI FILMS E.I.R.L.	LIMA	EL BOSQUE	SUCCAR CONROY STEPHAN SIGURD



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

81	DOBLE NEGATIVO FILMS S.A.C.	LIMA	<i>DEVENIR</i>	YUI HIFUME RICARDO ADOLFO AMADOR
82	PRODUCTORA AUDIOVISUAL CASA LUZ E.I.R.L.	LIMA	<i>LA VIRGEN DEL SAMIRIA</i>	ARRASCUE NAVAS RODOLFO ABDIAS
83	EL TOPO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>EL EVANGELIO DEL CAOS</i>	AREVALO PORTOCARRERO RAFAEL ALEJANDRO
84	MERTHIOLATE PRODUCCIONES E.I.R.L.	LIMA	<i>EL SUEÑO TANDOORI</i>	SABA SALEM NICOLAS
85	REHDER FILMS S.A.C.	LIMA	<i>NO TE MUERAS POR MÍ</i>	REHDER NORMAND DANIEL
86	REVOLUCIÓN PRODUCCIONES	LIMA	<i>EN UN RINCÓN DEL PLANETA</i>	VALDEZ SANGUINETI MAURICIO MARTIN
87	MALDEOJOS SAC	LIMA	<i>TENEBRIS VULNUS</i>	BLONDET MEDINA ANAIS
88	EL TOPO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>UKU PACHA (INFRAMUNDO)</i>	AREVALO PORTOCARRERO RAFAEL ALEJANDRO
89	MUSQUCHAY FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>¡ÚLTIMA LLAMADA!</i>	RUIZ MIÑAN GERARDO ENRIQUE
90	SABAC PRODUCTIONS E.I.R.L.	LIMA	<i>LAS DESGRACIAS DE LA VIRTUD</i>	DEL AGUILA PERALTA LUIS GUSTAVO
91	OKEECHOBEE FILMS S.A.C.	LIMA	<i>DÍAS BUENOS</i>	CARBAJAL LUNA JAIME SEBASTIAN
92	VEINTIUNO ARTES VISUALES S.A.C.	LIMA	<i>PIRÚ</i>	ROJAS SALAZAR BISMARCK JISHAR
93	SANTIS FILMS SAC	LIMA	<i>PARA ELISA</i>	SANTISTEBAN MARIN ROSA MARIA
94	EL DESAFÍO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>PITUCOS MISIOS</i>	DOLCI ARELLANO MARIA GRACIA
95	LUDOZCINE E.I.R.L.	LIMA	<i>LA CASA DE LAS GALLETAS</i>	ZAVALA CHIAN RODOLFO DANIEL
96	SYN ENTERTAINMENT S.A.C.	LIMA	<i>COQUITO LA PELICULA</i>	ALVA HELFER ANA MARIA
97	LA ÑUSTA FILMS S.A.C.	LIMA	<i>EL GRITO DE LA MAREA</i>	ZACARIAS MANDUJANO MAGGIE LUISA
98	PIRATA BARBAROJA PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>SATURNO, ARTURO Y JAZMÍN</i>	BELTON TEO
99	HOLD THE DOOR FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>EL SOBORNO</i>	CACERES OLIVOS SEBASTIAN MATHIAS
100	ESENCIA FILMS S.A.C.	LIMA	<i>DALCÓN</i>	HIDALGO GONZALES ALEX WILLIAM



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

101	111 PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	JESÚS	ADRIANZEN HERRAN SAMUEL EDUARDO - ADRIANZEN HERRAN MARIA LUISA
102	KJAYA CINE E.I.R.L.	LIMA	FLOR MUERTA	MONTENEGRO LUNA FERNANDO FEDERICO
103	KJAYA CINE E.I.R.L.	LIMA	SOLES ROJOS	MONTENEGRO LUNA FERNANDO FEDERICO
104	QUANTICO ARTS S.A.C.	LIMA	LUCERO DE LA MAÑANA	QUICHUA ACORI CARLOS JOSUE
105	AUDIOVISUAL FILMS E.I.R.L.	LORETO	TIERRA DE NADIE	FERNANDEZ MORIS RAMIREZ DORIAN RAMIRO
106	AUDIOVISUAL FILMS E.I.R.L.	LORETO	HUAYO	FERNANDEZ MORIS RAMIREZ DORIAN RAMIRO
107	AMERICAN CONDORS E.I.R.L.	PUNO	A LA *&\$%! CON LA TESIS	CATACORA LOPE TITO
108	PIONEROS CINE S.R.L.	PUNO	ENSEÑAR ES APRENDER	VALLEJO TORRES JUAN CARLOS
109	SAN PASCUAL CONSTRUCTION, PICTURE, PRODUCERS, SUPPORT, SYSTEM S.A.C.	UCAYALI	EL BAILE DE LOS GUERREROS	SEGOTA SEGOTA BORIS

Artículo Segundo.- Dispóngase que las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero, sean excluidas del "Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción – 2020" a través de una Resolución Directoral, en caso se detecte incumplimiento de obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

Artículo Tercero.- Dispóngase que las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero, sean excluidas del "Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción – 2020" a través de una Resolución Directoral, en caso su representante legal ocupe el mismo cargo en una Persona Jurídica que haya incumplido obligaciones suscritas en el Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

Artículo Cuarto.- Dispóngase que en caso el representante legal de las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero, haya sido declarado beneficiario como persona natural en concursos y estímulos convocados por el Ministerio de Cultura, sean excluidos del "Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción – 2020" a través de una Resolución Directoral, en caso se detecte incumplimiento de obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTES

DIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Artículo Quinto.- Dispóngase que en caso el representante legal de las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero, ejerzan el mismo cargo en una Persona Jurídica cuyo proyecto haya sido beneficiado en el marco de concursos y/o estímulos no concursables anteriores convocados por el Ministerio de Cultura, sean excluidas del "Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción – 2020", en caso se detecte el incumplimiento de las obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso.

Artículo Sexto.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE